MUNICIPALIDAD DE PROFUNDIDAD MISIONES

PROFUNDIDAD, MNES. 16 DE OCTUBRE DE 2024.

ORDENANAZA Nº 10 /2024-

VISTO la cargadora frontal con retroexcavadora Massey Ferguson, propiedad de la Municipalidad; y

CONSIDERANADO

QUE estando en trámite la compra de una unidad nueva, el Departamento Ejecutivo propone la venta o la entrega a cuenta de precio, de la maquina propiedad de la Municipalidad.

QUE debe tenerse presente la cotización que efectúe la Dcción. Pcial. de Vialidad como valor mínimo a aceptar.

QUE es facultad del Concejo autorizar este tipo de operación

Por ello

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PROFUNDIDAD MNES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo a la venta o a proponer la entrega a cuenta de precio, para la compra de una unidad nueva, de la Cargadora Frontal con Retroexcavadora Massey Ferguson MF/96/4 con doble tracción Motor N°S1NO14653, Chasis N°AAAR00295BC000459, propiedad de la Municipalidad, en el estado que se encuentra.

ARTICULO 2º.- El precio mínimo a percibir será el determinado por la Decion. Provincial de Vialidad como tasación de dicho bien .

ARTICULO 2º -- REGISTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, cumplido, ARCHIVESE.-

BENEK SERGIO ANDRES DNI 27.662.566

Presidente H.C.D. PROFUNCIDA

Vicepresidente H.C.D. PROFUNDIDAD

GABRIEL 141.508.628 Concelal

SILVA FRANCISCO PELAGIO DNI 35.005.566 Concejal H.C.D. PROFUNDIDAD

H.C.D. PROFUNDIDAD